



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-002/2022.

PARTE ACTORA: JORGE MELÉNDEZ PLUMA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL DE LA
MAGDALENA TLALTELULCO, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en diecinueve de septiembre del dos mil veintidós- con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por **Acuerdo Plenario de fecha doce de septiembre del año en curso**, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**; siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos** del día en que se actúa, el suscrito Actuario la **pública y notifica a todo interesado**, mediante cedula de notificación que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia impresa del referido constante de **seis fojas útiles**. Lo anterior para los efectos legales que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA